



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Pichis - Palcazú



“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME N° 030 - 2022- MIDAGRI- PEPP/OPPS



A : ING. ROGER NEREO CORDOVA LIVIA
Director Ejecutivo

ASUNTO : Remite reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional 2022 de la Unidad Ejecutora 021 Proyecto Especial Pichis Palcazu correspondiente al primer semestre

REFERENCIA: Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD

FECHA : La Merced, 18 de Julio de 2022

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Resolución Ministerial N° 385-2021-MIDAGRI de fecha 30 de diciembre 2021 se aprueba el Plan Operativo Institucional-POI del Pliego 13: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego consistente al Presupuesto Institucional de Apertura –PIA 2022.
- 1.2. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN-PCD, se aprueba la guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN.

II. ANALISIS

- 2.1. La Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento en el marco de lo establecido en el artículo 16, literal d) del Manual de Operaciones, aprobado con Resolución Ministerial N° 0153-2016-MINAGRI y su modificatoria¹, tiene entre sus funciones elaborar informes de gestión del Pan Operativo Institucional.
- 2.2. La Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, el numeral 3.4 El seguimiento en políticas nacionales y planes del punto III Seguimiento, establece que el órgano de planeamiento estratégico, o el que haga sus veces, es el encargado del proceso de seguimiento de la políticas nacionales y planes, según lo establecido en el Reglamento de Organización y Función (ROF). Este órgano es el encargado de coordinar el registro de seguimiento y elaborar el informe de evaluación en base a la información proveída por los centros de costo.
- 2.3. Asimismo, el numeral 3.4.6, Planes Institucionales de la citada guía, respeto al Plan Operativo Institucional establece lo siguiente:

¹ Mediante resolución Ministerial N° 0153-2016-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones y con Resolución Ministerial N° 0390-2017-MINAGRI se aprueba la modificación de los art. 16,19,20,y 28 del Manual de Operaciones.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Pichis - Palcazú

"En el caso del POI, los Centros de Costo realizan el seguimiento de manera mensual a través del registro de la ejecución física y financiera de las AO e Inversiones. A partir del registro de ello, cada año se elaboran dos reportes de seguimiento, uno por cada semestre.

El primer reporte de seguimiento del POI comprende información del primer semestre, y el segundo presenta información acumulada anual.

El reporte se presenta en forma consolidada por el Pliego para lo cual se requiere que las Unidades Ejecutoras completen la información respectiva dentro de los plazos previstos. Cabe señalar que, el reporte se publica en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).

(...)

El reporte de seguimiento del POI es aprobado para su publicación por el director o jefe de planeamiento, o el que haga sus veces; y adicionalmente, se remite para conocimiento al titular de la entidad".

- 2.4. La Unidad Ejecutora 021-Pichis Palcazu, ha cumplido con registrar la información del seguimiento de las actividades operativas e inversiones respectiva dentro de los plazos previstos en el aplicativo CEPLAN V.01, el cual ha sido consistenciado por la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI.
- 2.5. Para la determinación del porcentaje de avance del primer semestre se ha tomado como punto de referencia el POI consistente al Presupuesto Institucional de Apertura –PIA 2022.
- 2.6. La Unidad Ejecutora 021 - Pichis Palcazu; para la ejecución de sus AO e Inversiones del año 2022, tuvo un presupuesto inicial de S/ 11, 600,000.00 y al 30 de junio de 2022 su presupuesto modificado ascendió a S/ 12, 742,169.00 lo que representa el 9.85% con respecto al PIM.
- 2.7. En el reporte de seguimiento por centro de costo (Anexo 1) se detalla el comportamiento de las metas físicas y financieras por AO e Inversiones agrupadas por Acciones Estratégicas Institucionales –AEI del Plan Estratégico Institucional –PEI vigente.

III. CONCLUSIONES:

- 3.1. La Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento en el marco de las funciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Pichis Palcazu y en cumplimiento de la Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, ha elaborado el reporte consolidado de seguimiento del Plan Operativo Institucional 2022 de la Unidad Ejecutora 021 Pichis Palcazu, en base a la información registradas por los centros de costo de la citada Unidad Ejecutora.
- 3.2. La Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento en el marco del estricto cumplimiento de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprueba el reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional 2022 de la Unidad Ejecutora 021- Pichis Palcazu, correspondiente al





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Pichis - Palcazú

primer semestre y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del PEPP.

IV. RECOMENDACIONES:

- 4.1. En tal sentido, se recomienda remitir a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013- MIDAGRI el reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional 2022 de la Unidad Ejecutora 021- Pichis Palcazú, correspondiente al primer semestre, en cumplimiento a lo dispuesto en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU

.....
MAG. BEATRIZ DORA HURTADO SANCHEZ
Jefe (a) Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento

C.c.
Archivo

CUT-N° 1699 -2022-PEPP
CUT N° 29578- 2022-MIDAGRI

Programación/Reprogramación:

Seguimiento:

Alertas (AO que no son parte del reporte):

viernes, 15 de julio de 2022

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2022

SECTOR : 13 - AGRICULTURA

PLIEGO : 013 - M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

UE: 001334 - MINAG - PICHIS PALCAZU

CC: Todos

PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

Exportar: Excel Imprimir

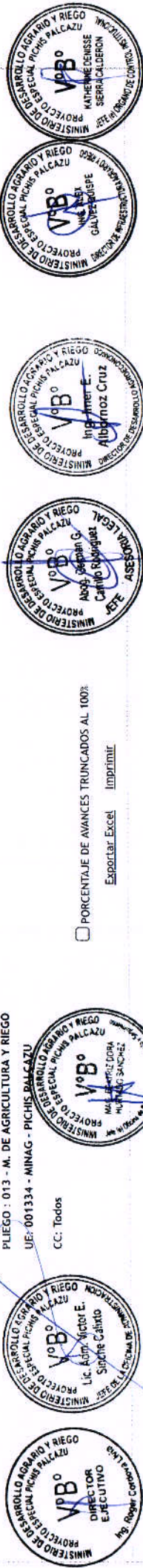


Table with columns: OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA, UNIDAD MEDIDA, TIPO DE AGREGACION, NIVEL DE PRIORIDAD, PRODUCTOR CARACTERIZADO Y ASISTIDO, and a monthly grid (Ene to Jun) for AVANCE ACUMULADO and AVANCE ACUMULADO. Includes rows for various agricultural activities like 'VISITA', 'PLANTONES', and 'TALLER'.

(i) Forman parte del reporte solo las AD activas y con metas físicas mayores a cero en el año, asimismo, que tengan el estado "aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.
 (ii) La columna **AVANCE ACUMULADO**, en la fila PROC y EREC de cada AD, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN. (a) si es 'Acumulado Anual' se suma los valores de enero a junio; (b) si es 'Acumulado Mensual' se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es 'No Acumulado' solo se señala con '-'.
 (iii) Los valores de la columna **AVANCE & ACUMULADO** dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' o 'Acumulado Mensual' se calcula como ejecución acumulada / programación acumulada * 100; y (b) si es 'No Acumulado', como el promedio de (ejecución / programación) * 100 de cada mes. Mostrará 'S.I.' si falta registrar el seguimiento en algún mes.
 (iv) La sigla 'S.I.' significa seguimiento incompleto. Se presenta en AD con regulos de seguimiento inicio en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.
 (v) La sigla 'S.P.' significa sin programación y se presenta en AD que tienen programación cero en el semestre.
 (vi) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AET son calculadas como el promedio del AVANCE & ACUMULADO de sus AD. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AD este en S.I.; y (b) no entra en el promedio las AD con '-'. en S.P.
 (vii) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AET.

ALERTAS IDENTIFICADAS

Las AD: 00133400200, A0100133400197, A0100133400204, A0100133400265, A0100133400266, A0100133400267, A0100133400268, y A0100133400269, presenta un riesgo **el no cumplir con la ejecución de la meta física por falta de la asignación presupuestal solicitada ante el Pliego MIDAGRI**, el PIA para el año 2022 es de S/ 1,725,384.00, en merito al calendario agrícola se ha solicitado demanda adicional por el monto de S/ 4,314,219.00 de acuerdo al expediente técnico y que a la fecha no fue aprobado.

Ultima actualización 15/07/2022 15:02:50 [Editar](#)

